

DNI

*Mugatu gabeko txanda (Bizkaia) Erdera/turno libre (Vizcaya) Castellano*

5. Epaimahaia, Eskolaurrea/Tribunal número 5-Preescolar

Metola Ibáñez, Luis Miguel .....	24.401.267
Arcenillas Moreno, M. Rosario .....	14.586.797
Melero Mendibelzua, M. Dolores .....	14.931.815
Luengo Vargas, Antonio .....	14.576.292
Barcelona Abaitua, Itziar .....	14.573.944
Tejedor López, José Miguel .....	14.709.763
Ríos Beltrán, Carmen .....	22.719.831
Mansilla Magañón, Ana Isabel .....	14.584.309
Pereiro Artaza, Elisa .....	16.029.921
Sánchez Barreras, Angela M. ....	15.592.240
Maqueda Candil, M. Concepción .....	30.555.027
De Arriba de la Hera, M. Encarnación .....	22.717.036

*Mugatu gabeko txanda (Bizkaia) Euskara/turno libre (Vizcaya) Euskara*

5. Epaimahaia, Eskolaurrea/Tribunal número 5-Preescolar

Mimenza Vicandi, Ana M. Begoña .....	14.881.296
Zugata-Artaza Linaza, M. Teresa .....	14.541.577
Atutxa Atutxa, M. Josune .....	72.255.963
Zugaza Elorrieta, M. Carmen .....	14.956.585
Serrano Rodríguez, Cruz Francisco .....	30.551.338
Ibarluzea Aguirre, Gema Josu .....	14.584.868

## PRINCIPADO DE ASTURIAS

**17574** *RESOLUCION de 1 de agosto de 1985, de la Dirección Regional de Minería e Industria de la Consejería de Industria y Comercio, por la que se fija fecha para el levantamiento de actas previas a la ocupación de la finca que se cita.*

Habiéndose acordado por el Consejo de Gobierno del Principado de Asturias con fecha 24 de julio de 1985, conceder a «Hulleras de San Tirso, Sociedad Limitada» el derecho a la ocupación, por el procedimiento de urgencia, de la finca que se relaciona a continuación, por esta Dirección Regional de Minería e Industria de Oviedo, se ha resuelto proceder al levantamiento del acta previa a la ocupación de la finca, en fecha 10 de septiembre de 1985, a las diez horas de la mañana, por lo que se publica y notifica a los interesados esta decisión, conforme a lo dispuesto en los artículos 52 y siguientes de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, y artículos 56 y siguientes de su Reglamento, para que los interesados puedan alegar lo que estimen conveniente de su defensa, hasta el momento del levantamiento del acta previa, que se practicará en la hora y fecha indicada, en la finca expropiada.

Finca: Finca a prado, denominada «Llosa del Fontán», sita en Cubiellos, parroquia y concejo de Mieres, con una superficie total de unas 37 áreas y 16 centiáreas, de la que se pretenden expropiar 210 metros cuadrados. Linda: Norte, Gabriel Suárez; sur, herederos de Francisco González de la Viña; este, herederos de Francisco González de la Viña y Francisco Villa, y oeste, finca denominada «Llosa del Fontán», propiedad de Roimerio González Villa.

Propietario: Don Manuel González Villa. Domicilio: Gijón, calle de Cataluña, 15, tercero A.

Oviedo, 1 de agosto de 1985.—El Director regional, Emilio Gumiel Bergantiños.—3.881-D (59074).

## COMUNIDAD VALENCIANA

**17575** *RESOLUCION de 3 de julio de 1985, del Servicio Territorial de Industria y Energía de la Consejería de Economía, Comercio y Turismo, por la que se hace público el otorgamiento del permiso de investigación minera que se cita.*

El Servicio Territorial de Industria y Energía de Valencia hace saber que, por Resolución de fecha 3 de julio de 1985, ha sido otorgado el siguiente permiso de investigación, que afecta exclusi-

vamente a la provincia de Valencia, del que se expresa el número, nombre, mineral, cuadrículas y términos municipales:

2.310. Barranco de las Vacas. Sección C. Caliza. Veinticinco. Yatova y Buñol.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo ordenado en el artículo 78.2 de la vigente Ley de Minas de 21 de julio de 1973 y 101 del Reglamento General para el Régimen de la Minería, de 25 de agosto de 1978.

Valencia, 3 de julio de 1985.—El Director. J. Barreda Sorli.—3.595-D (56759).

## CASTILLA-LA MANCHA

**17576** *RESOLUCION de 21 de junio de 1985, de la Delegación Provincial de Ciudad Real, por la que se autoriza la instalación eléctrica que se cita.*

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente número AT-52.556, esta Delegación Provincial a instancia de «Unión Eléctrica Fenosa, Sociedad Anónima», con domicilio en Madrid, calle de Capitán Haya, 53, solicitando autorización y aprobación del proyecto de ejecución de la instalación eléctrica cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Línea a 45 KV de 10.260 metros de longitud derivada del apoyo número 57 de la línea de Ciudad Real-Piedrabuena y con final en la subestación de la presa del Vicario.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento del Real Decreto 2569/1982, de los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, y demás disposiciones sobre autorización de instalaciones eléctricas, ha resuelto autorizar la instalación descrita y aprobar el proyecto de ejecución de la misma, así como declarar su utilidad pública.

Ciudad Real, 21 de junio de 1985.—El Delegado provincial, Carmelo Rodríguez Cano.—13.725-C (53522).

## EXTREMADURA

**17577** *RESOLUCION de 16 de julio de 1985, del Servicio Territorial de Badajoz de la Consejería de Industria y Energía, por la que se autoriza el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita:*

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial de Industria y Energía a petición de «Iberduero, Sociedad Anónima», con domicilio en Periodista Sánchez Asensio, 1, Cáceres, en solicitud de autorización y declaración en concreto de utilidad pública para la instalación eléctrica que se reseña a continuación, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2617/1966, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y en el capítulo III del Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y de acuerdo con lo ordenado en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria,

Este Servicio Territorial de Industria y Energía, ha resuelto:

Autorizar a «Iberduero, Sociedad Anónima», la instalación eléctrica cuyas principales características son las siguientes:

Línea eléctrica:

Origen: Apoyo 14, línea ETD Castuera-Cruce Zalamea.

Final: Apoyo número 105 misma línea.

Tipo: Aérea.

Longitud en kilómetros: 0,211.

Tensión de servicio: 22 KV.

Conductores: Al-Ac 3 x 54,6 milímetros cuadrados de sección.

Apoyos: Metálicos.

Aisladores: Cristal cadena.

Emplazamiento: Junto campo fútbol de Malpartida de la Serena.

Finalidad de la instalación: Desvío línea por proximidad campo de fútbol.

Presupuesto en pesetas: 1.047.828.

Procedencia de los materiales: Nacionales.

Referencia: 10.177/11.817.

Declarar, en concreto, la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza a los efectos señalados en la Ley 10/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre de 1966.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Badajoz, 16 de julio de 1985.—El Jefe del Servicio Territorial.—P. A., el Jefe de la Sección de Industria y Energía, Manuel Pineda López.—5.292-15 (56982).

**17578** *RESOLUCION de 17 de julio de 1985, del Servicio Territorial de Cáceres, de la Consejería de Industria y Energía, por la que se autoriza y declara en concreto de utilidad pública el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita:*

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial a petición de «Iberduero, Sociedad Anónima», con domicilio en Cáceres, Periodista Sánchez Asensio, 1, solicitando autorización de una instalación eléctrica y declaración, en concreto, de utilidad pública, cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2617/1966, y en el capítulo III del Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Orden de este Servicio Territorial de 1 de febrero de 1968, y en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria,

Este Servicio Territorial de Industria y Energía, ha resuelto:

Autorizar a «Iberduero, Sociedad Anónima», la instalación eléctrica cuyas características son las siguientes:

Línea eléctrica:

Origen: CT El Prado.

Final: CT número 1 proyectado.

Términos municipales afectados: Valencia de Alcántara.

Tipo: Aérea.

Longitud en metros: 854.

Tensión de servicio: 13,2 KV.

Materiales: Apoyos metálicos, crucetas metálicas, aisladores de vidrio, conductores Al-Ac 54,6 milímetros cuadrados.

Estación transformadora:

Emplazamiento: La Miera.

Tipo: Intemperie.

Número de transformador: Uno.

Relación de transformación:  $13.200 \pm 5$  por 100, 380/220 V.

Potencia: 25 KVA.

Presupuesto: 3.638.075 pesetas.

Finalidad: Atender demanda de energía producida por la construcción de viviendas en La Miera.

Referencia del expediente: AT-3.894.

Declarar, en concreto, la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza a los efectos señalados en la Ley 10/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre de 1966.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Cáceres, 17 de julio de 1985.—El Jefe del Servicio Territorial.—5.289-15 (56979).

## COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEON

**17579** *RESOLUCION de 22 de julio de 1985, de la Delegación Territorial de Burgos de la Consejería de Industria, Energía y Trabajo, por la que se autoriza y declara en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que se cita. R.I. 2.718; expediente 40.155; F. 1.793.*

Visto el expediente incoado en relación con la solicitud de autorización administrativa y declaración en concreto de utilidad pública para las instalaciones que seguidamente se reseñan, y cumplidos los trámites reglamentarios establecidos en el capítulo 3.º del Decreto 2617/1966 y capítulo 3.º del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre,

Esta Delegación Territorial ha resuelto autorizar a «Iberduero, Sociedad Anónima», las instalaciones siguientes:

Línea aérea a 20 KV, de 791 metros de longitud, con origen en el apoyo número 2 de la línea a centro de transformación «Los Balbases-Eras» y final en el centro de transformación «Los Balbases-Bodega».

Declarar, en concreto, la utilidad pública, de las instalaciones mencionadas a los efectos señalados en la Ley 10/1966, sobre expropiaciones forzosas y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre de 1966.

Para el desarrollo y ejecución de la instalación, el titular de la misma deberá seguir los trámites establecidos en el capítulo IV del Decreto 2617/1966.

Burgos, 22 de julio de 1985.—El Delegado territorial accidental.—5.246-15 (56556).